

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba**

Núm. 2.028/2021

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 243/2021. Negociado

MJ

De: Doña Teresa Quero González

Abogada: Doña Francisca Funes Estepa

Contra: Green Therapy del Sur SL

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 243/2021, se ha acordado citar por Edictos "ad cautelam", a Green Therapy del Sur SL, con CIF B56.037.641, como parte demandada, para que comparezca el próximo día 19 de julio de 2021, a las 12:00 horas, a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia de Córdoba, Calle Isla Mallorca

s/n, Módulo A, 1ª planta, CP 14071, Sala de Vistas nº 6 (planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Oficina de este Juzgado de lo Social copia de la demanda y documentos presentada así como las actuaciones a su disposición para su examen y traslado.

Y para que sirva de notificación en legal forma y citación, cautelares, a Green Therapy del Sur SL, con CIF B56.037.641, en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en el Tablón del Juzgado, salvo las que pongan fin al procedimiento, deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.